UGEL HUANCAYO
Unidad de Gestión Educativa Local Huancayo
miércoles, 11-11-2026

COMUNICADO N° 01

PRECISIONES SOBRE RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL RÉGIMEN D. LEG. N° 276

Se pone en conocimiento aspectos puntuales a tener en consideración a efecto de garantizar el debido proceso de renovación de contrato para los servidores bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N°276 para el periodo presupuestal 2027, al amparo de la Ley N° 24041, siendo el mismo de la siguiente manera:

1. La Resolución Viceministerial N° 175-2026-MINEDU, mediante el cual se aprueba la "Norma Técnica que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276", en el sector educación".
2. El 24 de enero del 2021 fue restituido y está vigente la Ley N° 24041, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°31115 y forma parte del ordenamiento jurídico. En ese sentido, corresponde a los operadores de los sistemas administrativos realizar las acciones administrativas correspondientes para cumplir con lo establecido en el artículo 1º de la referida Ley N° 24041, cuyo tenor es como sigue: a) "Los servidores públicos contratados para labores de naturaleza permanente, que tengan más de un año ininterrumpido de servicios, no pueden ser cesados ni destituidos sino por las causas previstas en el Capítulo V del Decreto Legislativo N° 276 y con sujeción al procedimiento establecido en él, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 15 de la misma Ley".

En cumplimiento a lo señalado en líneas precedentes, los servidores que fueron contratados bajo el D.L N° 276 para labores de naturaleza permanente y tengan más de un año ininterrumpido de servicios prestados, deberán presentar su solicitud de renovación a la UGEL los días **12 y 13** de noviembre del presente año, adjuntando los siguientes documentos:

1. Solicitud (FUT) dirigido al director de la UGEL

2. Copia de R.D. de contratos y boletas de pago de los años 2025 y 2026 (desde enero a la fecha de presentación del documento).

3. Copia de DNI.

4. Anexo 3-A Contrato de trabajo de la R.V. Nº 175-2026-MINEDU.

5. Anexo 4 – Declaración Jurada de la R.V. Nº 175-2026-MINEDU.

Nota: Para cualquier consulta llamar al 936635023

Atentamente

Oficina de Recursos Humanos